



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Año 2008

VII Legislatura

Número 36

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2008

ORDEN DEL DÍA

I. Enmiendas parciales formuladas a las secciones 18, 19 y 55 del Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2009.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 35 minutos.

I. Enmiendas parciales formuladas a las secciones 18, 19 y 55 del Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2009.

Sección 18.

Para defender las enmiendas formuladas por el G. P. Socialista, interviene la señora [García Retegui](#)..... 967

Para defender las enmiendas formuladas por el G.P. Mixto, interviene el señor [Pujante Diekmann](#) 969

Para defender las enmiendas formuladas por el G. P. Popular y posicionarse sobre las de los otros grupos, interviene la señora [Lorenzo Gabarrón](#) 970

En el turno de fijación de posiciones, interviene:

La señora [García Retegui](#) 973

El señor [Pujante Diekmann](#) 974

La señora [Lorenzo Gabarrón](#) 975

[Votación](#) de las enmiendas y de la sección 18..... 975

Secciones 19 y 55.

Para defender las enmiendas formuladas por el G.P. Socialista, interviene el señor [Martínez Bernal](#)976

Para defender las enmiendas formuladas por el G.P. Mixto, interviene el señor [Pujante Diekmann](#).....978

Para defender las enmiendas formuladas por el G. P. Popular, y posicionarse sobre las de los otros grupos, interviene:

La señora [Cabrera Sánchez](#)979

La señora [Asurmendi López](#)982

La señora [Marín Torres](#)982

En el turno de fijación de posiciones, interviene:

El señor [Martínez Bernal](#)984

El señor [Pujante Diekmann](#)985

La señora [Cabrera Sánchez](#)985

La señora [Asurmendi López](#)985

[Votación](#) de las enmiendas y de la sección 19.....985

[Votación](#) de las enmiendas y de la sección 55.....985

Se levanta la sesión a las 12 horas y 22 minutos.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Asunto único: [Debate y votación de las enmiendas parciales formuladas a las secciones 18, 19 y 55 del Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año 2009.](#)

Vamos a empezar en primer lugar con la sección 18, Consejería de Sanidad y Consumo, y se abre un turno de defensa de las enmiendas formuladas por el grupo parlamentario Socialista. Tiene la palabra la señora García Retegui.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Gracias, señor presidente.

Voy a iniciar con la defensa en bloque de un grupo de enmiendas, que le llamaremos “enmiendas genéricas”, 787, 91, 92, 93, 96, 97, 98, 99, 7.900, 901, 1.948, 49, 50, 53 y 54. Creo que no me he dejado ninguna. Son un grupo de enmiendas que van desde la creación de la figura del defensor del usuario de la sanidad pública, pasando por la atención a las enfermedades raras; la emisión de la dispensación de tarjetas TIS en los propios centros de salud, como se hace en el INSS cuando acudimos para que se nos haga una tarjeta sanitaria para atención en el extranjero, que es inmediata; un plan de atención integral de salud a los jóvenes; ayuda a los celiacos; actuaciones en protocolo de maltrato infantil; programa de prevención de accidentes de tráfico; la puesta en marcha de la ley de derechos y deberes de los usuarios; puesta en marcha de los consejos de salud de área, un incumplimiento de la legislación vigente, la Ley de Sanidad data de 1986, la Ley regional de Salud de 1994, es obligatoria la constitución de los consejos de salud de área, en donde tienen que participar los ayuntamientos. La actual senadora María José Nicolás, en el año 2003 se comprometió personalmente, ante una interpelación del grupo parlamentario Socialista, a que ese mismo año se pondría en marcha, estamos en 2008, algún año incluso el Partido Popular nos ha aprobado una enmienda con esta materia y todavía sigue sin regularse. Estamos hablando también de la dispensación gratuita de la “píldora del día después”; de la formación y adaptación de profesionales extranjeros que vienen a trabajar como médicos o como profesionales sanitarios, y estamos hablando también de materia de investigación en mortalidad infantil.

Hay otro grupo de enmiendas que tiene que ver con la mejora de programas y recursos humanos: 7.902, 54, 60, 61, 62, 59, 58, 57, 56, 52, 51, 46, 44, 43 y 7.903, que hablan de la mejora del Programa de Atención a la Mujer; la elaboración de un nuevo programa integral de atención a la mujer. La propia consejera ha reconocido que tenemos problema en la atención a las mujeres en la Región de Murcia. Tenemos muy alta la práctica de abortos en la Región de Murcia. Tenemos dificultades en

el seguimiento de las mujeres y creemos que es imprescindible la elaboración de un nuevo programa integral de atención a la mujer.

Por otro lado, en salud mental siempre hemos tenido dificultades, fundamentalmente en el área 6 y en el área del Altiplano. Necesitamos más personal, trabajadores sociales y pediatras en consultorios de Molina de Segura. Queremos ampliar con más médicos, más horario y más profesionales consultorios de algunos centros de salud (Pliego, Albudeite, Yéchar, Puebla de Mula). Ampliación de plantilla y aumento de recursos resolutivos y organizativos en Atención Primaria. Mejorar la ratio de enfermeros en Atención Primaria; somos los últimos de España en número de enfermeros en relación con el número de habitantes. El aumento de recursos humanos a la atención a urgencias de 15 a 17 horas en las pedanías de Murcia. Se ha aprobado una moción en el Ayuntamiento de Murcia con aprobación de todos los grupos, y se han aprobado mociones en las distintas juntas municipales, en donde se habla de la atención urgente entre las 3 y las 5 de la tarde, y para ello hay que dotarlo. Necesitamos también más servicios de Ginecología de Pediatría, nuevas especialidades. Y la reducción de la lista de espera para cumplir el objetivo del Decreto 25/2006, de 31 de marzo, con más recursos para la autoconcertación.

Por otro lado, tenemos también las enmiendas 7.894, 95, 89, 88, 33, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 42, 45, 47, 63, que tienen que ver con la mejora en equipamiento y dotación de algunos centros: el centro de área de Lorca, la apertura de la segunda puerta de urgencias del Naval de Cartagena, la creación de un servicio de inspección pública en Cartagena, la puesta en marcha de la gerencia de área de salud de Cartagena, la puesta en marcha de servicios en el Ayuntamiento de Calasparra, en donde ocurren cosas tan curiosas como cuando sale el médico y el enfermero y se quedan los propios pacientes guardando el centro por si acaso llega alguno. Lo mismo ocurre en Puerto Lumbreras o en el servicio de urgencias 24 horas que se necesita en Águilas. Ampliación del 061 en Lorca. Servicio de urgencias en Roldán. Una nueva base del 061 en La Unión. Ambulancia medicalizada en Fuente Álamo. Una base del 061 en Puerto Lumbreras. De lo que estamos hablando es de peticiones que pretenden en algunos casos cumplir promesas electorales del Partido Popular, que no se han cumplido, y en otros casos lo que traslucen son las deficiencias del propio Plan Regional de Urgencias, que no ha dado cobertura y no ha dado satisfacción a muchas de las inquietudes que existen en los territorios.

Otro grupo de enmiendas, la 7.904, 5, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 27, 29, 34, 41 y 55, tiene que ver con construcción y mejora de consultorios locales, tanto en el área de Cartagena como con el área de Lorca, en la zona de Ascoy y La Torrecilla, Marchena, Puntas de Calnegre o en La Copa de Bullas. Necesitamos nuevos consulto-

rios, necesitamos ampliación o remodelación de algunos de ellos, y especialmente quiero hacer mención a los de la zona de Moratalla, fundamentalmente a los de la zona de Cañada de la Cruz, en donde de verdad se necesitan inversiones nuevas para mejorar las infraestructuras. Estamos hablando de zonas que, por su dispersión y por las dificultades que plantea el propio transporte sanitario, necesitarían de una mejor infraestructura. Estamos hablando también de la informatización de algunos consultorios que en este momento no pueden estar conectados con su centro de salud, por ejemplo, el consultorio de El Esparragal, que depende del centro de salud de Puerto Lumbreras, o estamos hablando de la creación y equipamiento de consultorios en zonas pequeñas de Cehegín, pero que por su distancia también requerirían nuevas dotaciones.

Por último, haré referencia a hospitales y centros de salud nuevos y/o remodelaciones de los mismos. Quizá el más importante es el aumento de una partida con 6 millones de euros para la construcción de un hospital general comarcal en Águilas. Este es un hospital que nosotros entendemos que debe de decidir ya el Partido Popular de una vez dónde va a ser su ubicación definitiva y debe iniciar su construcción. Nos ha tenido ahí con el hospital de la costa, todavía parece que no hay una decisión definitiva, si es en Mazarrón o si es en Águilas, creemos que Águilas merece esta infraestructura, necesita esta infraestructura y que debería el año 2009 tener un presupuesto suficiente para iniciarla.

Estamos hablando también de pueblos como Yecla, Torres de Cotillas, Molina..., que necesitan un nuevo centro de salud, poblaciones que superan en algunos casos los 34.000 (bueno, Molina tiene bastantes más y tiene tan sólo dos centros de salud), o las Torres de Cotillas, en donde se ha quedado absolutamente pequeño. Estamos hablando de un nuevo centro de salud también en la zona de Torre Agüera-Los Ramos, para dar respuesta a la parte que linda casi con la provincia de Alicante, y estamos hablando también de las necesidades de Lorca-centro o la necesidad en Águilas de un centro integral de atención primaria más especializada, para que pudieran venir los especialistas, igual que en Jumilla, una remodelación de su centro de especialidades.

Se necesita aumentar la partida también para la construcción de un centro de salud en Sangonera La Verde, en Fortuna, en Totana y en Nonduermas. Fuente Álamo necesita ampliar el centro de salud. Hay que remodelar el actual centro de salud de Cieza, está catastrófico, da vergüenza entrar en el centro de salud de Cieza, es del año 1985, se ha quedado absolutamente anticuado, está muy deteriorado. Necesitamos ampliar y remodelar el centro de salud de Bullas, que nació hace unos años pero que se ha quedado pequeño, la población de Bullas ha crecido, está por encima de los 12.000 habitantes, se pensó para una población de en torno a 10.000 habitantes y creemos que debe haber un compromiso. Lo

mismo en Corvera o en el centro de especialidades de Jumilla, en definitiva un conjunto de medidas para dar respuesta a las necesidades de la población.

También tengo que decir, y con esto finalizaría mi intervención, que lamentablemente no podemos movernos en las secciones para aumentar las partidas presupuestarias, pero la propia consejera de Sanidad ha reconocido que los recursos que tiene la Consejería de Sanidad y el Servicio Murciano de Salud son absolutamente insuficientes para cubrir sus necesidades en el año 2009. Lo que de ello nos resulta más llamativo es que la consejera de Sanidad ha utilizado el argumento de que se necesita la actualización de la población para poder dar respuesta. Lo curioso de todo es que en el año 2009 la consejera de Hacienda ha previsto la actualización de la población y por eso ha puesto 347,4 millones más de euros en el presupuesto, que curiosamente no han ido destinados a sanidad. Es más, según los datos del Servicio Murciano de Salud, por financiación autonómica van a entrar en 2009 en el Servicio Murciano de Salud exactamente los mismos recursos que en el año 2008: 1387,7 millones. O sea, que de los 347,4 millones de actualización de la población que la consejera de Hacienda dice que van a entrar en los presupuestos, no ha ido ni un solo euro al Servicio Murciano de Salud. Lo único que recoge el Servicio Murciano de Salud son 88 millones más de euros para su capítulo I, compromiso para pagar la subida salarial pactada hace un año. Es decir, 88 millones más de euros que no van destinados a mejorar la atención, solamente una parte a la cobertura de los acuerdos sindicales y parte de las plantillas que se necesitan.

Yo les quiero decir que esta misma mañana ha tenido lugar una transferencia de la Consejería de Hacienda al Servicio Murciano de Salud, y van dos, y en este momento a los presupuestos iniciales de 2008 que ustedes dijeron en esta misma Comisión que eran suficientes se les ha metido ya 215 millones de euros adicionales. Estamos hablando de que en el año 2008 el Servicio Murciano de Salud ha gastado ya 1.942 millones de euros, y pese a eso sigue sin poder hacer frente a la deuda que tiene acumulada con los proveedores del año 2007, no estamos hablando de su deuda del año 2008. Mi pregunta es: ¿cómo va a ser posible que en el año 2009, con 1.788 millones de euros el Servicio Murciano pueda hacer frente, cuando ha necesitado 1.942 millones en el año 2008?

Y una pregunta a la señora Catalina Lorenzo, por si me puede responder: ¿cómo es posible que no hayamos podido, a través de las enmiendas, hacer que parte del dinero que va a venir de actualización de la población vaya a la financiación autonómica sanitaria. ¿Cómo es posible que a estas alturas, después de lo que hemos tenido que oír con respecto a la actualización de la población, cuando se actualiza la población y se prevén 350 millones más de euros, ni uno sólo de esos euros vaya a la atención a la sanidad?

Muchas gracias.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Retegui.

Para la defensa de las enmiendas formuladas por el grupo parlamentario Mixto, el portavoz de Izquierda Unida, señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señor presidente.

En cualquier caso, y continuando con la última intervención, está por ver también si esos 350 millones de euros que están incluidos en los presupuestos del año 2009 realmente se van a concretar o no. Esa es la primera cuestión.

En segundo lugar, si efectivamente luego se concretase total o parcialmente, se podría aplicar o sería de aplicación el argumento que se ha planteado no sólo con respecto a la sanidad sino también con respecto a la educación, porque el incremento de población tiene efectos directos sobre el ámbito de la educación y el ámbito de la sanidad fundamentalmente, aparte de otros aspectos, y lo que sí está claro es que no está reflejado ni en el de sanidad ni tampoco en el de educación.

Hecha esa precisión inicial, el conjunto de enmiendas parciales que presenta Izquierda Unida a la sección número 19, teniendo como elemento condicionante, como ya he señalado en otros casos, el hecho de que no puede uno moverse de la propia sección para obtener los recursos, y teniendo en cuenta que las enmiendas tienen un carácter meramente intencional desde el punto de vista político, evidentemente nosotros haríamos otro presupuesto, donde los ingresos en materia de sanidad serían sin duda alguna considerablemente superiores, pero dado que tenemos la constricción de la propia sección, la cuantía de la propia sección, naturalmente sólo nos tenemos que mover dentro de esos márgenes y dentro de esos límites.

Planteamos una enmienda que tiene, a nuestro juicio, calado y le da sentido a todo el conjunto de enmiendas que planteamos, y es la necesidad de abrir un debate político y social sobre la racionalización del sistema sanitario; racionalización en todos los sentidos, no sólo racionalización en cuanto al uso del medicamento, sino racionalización en todos los sentidos del Sistema Murciano de Salud. Entendemos que se puede no sólo gastar más, no sólo se debe de gastar más en la sanidad murciana sino que además se debe de gastar mejor, y por tanto hay margen para el ahorro, sin que ello suponga una disminución de la calidad de la atención a los ciudadanos. Todo lo contrario, se trata de ganar en eficiencia y también un debate sobre la financiación suficiente que ha de tener nuestra sanidad.

También planteamos enmiendas parciales que se

refieren a la mejora de la atención primaria de la población emigrante, dado que hay toda una serie de problemas, a los que se ha hecho alusión en más de una ocasión (relacionados con el idioma, la comunicación, enfermedades específicas de estas personas...), y sin duda alguna consideramos que es importante que haya una partida destinada específicamente a ello.

Planteamos el incremento de la plantilla de Atención Primaria de Salud, con el fin de que se mejoren los ratios de personal sanitario, tanto profesionales de la medicina como personal de enfermería, trabajo social, fisioterapeutas... Entendemos que el déficit de personal en los centros de Atención Primaria dificulta sin duda alguna una adecuada atención sanitaria y provoca la tan criticada situación de las listas de espera.

Planteamos también una unidad centralizada de gestión farmacéutica, con el fin de implantar la dispensación de productos farmacéuticos en los propios centros de salud, incrementar la prescripción de genéricos, implantar la prescripción personalizada, y, en consecuencia, economizar al máximo posible los márgenes comerciales. Esta sería una enmienda que iría destinada precisamente a atajar esa inmensa factura farmacéutica que condiciona y lastra, sin duda alguna, el propio presupuesto de la Consejería de Sanidad y también globalmente el presupuesto de la propia Comunidad Autónoma, pero en la medida en que se pueda ahorrar en gasto farmacéutico, todo ello puede redundar y redundará en una mejora y ampliación de la prestación sanitaria por parte del Sistema Murciano de Salud.

Planteamos también enmiendas relacionadas con la participación ciudadana, concretamente la creación del Consejo Regional de Salud Mental. Planteamos asimismo una enmienda con el fin de que se abra también debate político sobre las necesidades inversoras del sistema sanitario murciano. Entendemos que se debe de acometer como mínimo con estos fondos una serie de programas, como el seguimiento del embarazo, prevención de embarazo no deseado, programas de protocolo sanitario contra la violencia de género, educación para la salud, programas para la violencia escolar, adecuación en materia de siniestralidad laboral, etcétera, etcétera, todo un conjunto de medidas que inciden fundamentalmente en uno de los aspectos que consideramos esenciales en el ámbito de la sanidad, cual es el de la prevención. La prevención es fundamental, la prevención supone un ahorro enorme de costos, y aparte supone un planteamiento de modelo de sociedad en el que prima por encima de todo la prevención en la salud del individuo, y no tanto la posterior cura, que sin duda alguna es mucho más costosa que la propia prevención. Como dice el refrán: "más vale prevenir que curar". En este caso sería de aplicación, y eso redundaría de forma positiva en el conjunto de la sociedad.

Con respecto al hospital de la costa... Bueno, nosotros planteamos una enmienda concreta con respecto al

hospital y lo planteamos en Mazarrón, pero no lo hacemos de una forma dogmática, en el sentido de que se plantea el hospital de Águilas, estamos dispuestos a que se abra un debate en el sentido de cuál sería la mejor ubicación, si en Mazarrón o en Águilas. Nosotros en este sentido mantenemos la enmienda. No vamos a tener ningún inconveniente en votar la que presenta el grupo parlamentario Socialista, que plantea que su ubicación sea en Águilas. ¿Dónde se ha de ubicar? Nosotros consideramos que se debe abrir un debate político, también técnico, indudablemente, para ver cuál es la mejor ubicación y dar satisfacción, en definitiva, a la población de la costa. Si finalmente se estima que la mejor ubicación es la de Águilas, pues será la de Águilas; si se estima que es la de Mazarrón, será la de Mazarrón. En cualquier caso, no entendemos que sea incompatible, por lo menos sí que se abra el debate, y en ese sentido, repito, no vamos a tener ningún inconveniente en votar favorablemente, y no entendemos que sea necesariamente contradictoria, pero sí que ha de dar satisfacción a la población que hay en ambos municipios, ya sea desde Águilas o ya sea desde Mazarrón.

Planteamos también otro conjunto de enmiendas referidas a potenciar la prevención de las drogodependencias, a financiar las infraestructuras necesarias para la asistencia primaria.

Y luego, ya, algunas muy específicas infraestructuras que vienen determinadas desde el conocimiento muy detallado de la situación real de la sanidad en cuanto a infraestructuras en distintos municipios. Por ejemplo, la ampliación y mejora del centro de salud Lorca-centro, que se encuentra en una situación realmente lamentable y que necesita de una inversión importante. La ampliación del centro de salud San Diego, también debido al continuo incremento de la población del entorno, es una zona que conozco yo muy bien y puedo decir que hay un crecimiento de población realmente muy importante. La construcción del centro de salud mental y enfermos de alzheimer en Cieza. Mejora del centro de salud de Puente Tocinos; la construcción de un centro de salud en Churra... En fin, todo un conjunto de propuestas que consideramos que en el ámbito de la sanidad son fundamentales.

También planteamos, y entendemos que es una demanda que se viene realizando desde hace tiempo, la construcción del centro de salud mental de Cartagena, y en este sentido planteamos convenir con la Administración central la conversión de la antigua sede del Museo Naval en centro de seguimiento para la salud mental en Cartagena, previendo dotaciones para el incremento de plantilla y especialidades (psicología infantil); el incremento de personal de salud pública en el área de Caravaca; a entidades de prevención y lucha contra el sida; también planteamos el incremento de la partida a asociaciones de familiares de enfermos de alzheimer, a los programas de salud bucodental infantil... En fin, son un

conjunto de enmiendas que lo que pretenden es mejorar de forma específica la sanidad murciana y de forma general plantear con esas enmiendas, que, repito, tienen un carácter meramente intencional, mejorar lo posible... cambiar, mejor dicho, la orientación de la sanidad murciana y plantear un debate sobre el futuro de la sanidad murciana, con el fin de que esta sea mejor, atienda mejor las necesidades de la sociedad y en definitiva suponga una mejora de la calidad de vida de los murcianos y murcianas.

Muchas gracias.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Pujante.

Por el grupo Popular, la señora Catalina Lorenzo Gabarrón.

SRA. LORENZO GABARRÓN:

Gracias, señor presidente.

Un año más nos encontramos en este debate de las enmiendas de los presupuestos de la sección 18, de Sanidad.

Para nosotros el presupuesto presentado para el ejercicio 2009 es un exponente claro de las políticas de protección social y de bienestar social de los ciudadanos, por eso nos cuesta trabajo entender las enmiendas que han presentado tanto el grupo parlamentario Socialista como el Mixto.

Para el grupo parlamentario Popular tenemos el objetivo claro, yo creo que ustedes pretenden tirar por tierra la gestión que el Gobierno regional está desarrollando en materia sanitaria.

En general, las enmiendas que presenta el grupo parlamentario Socialista son muy localistas, con un punto de mira fijo: dar luego ruedas de prensa en los diferentes municipios, donde hábilmente han creado problemas que no existen, diciendo que el Partido Popular ha votado en contra de realizar un centro de salud, de poner una ambulancia, de aumentar plantillas, etcétera, etcétera. Yo reconozco que cuando se debaten en pleno puntos estratégicos que marcan políticas sanitarias, tanto el grupo parlamentario Socialista como el Mixto tienen una posición de conjunto totalmente distinta a la nuestra, pero a fin de cuentas es una posición acorde a sus postulados ideológicos. Sin embargo, con las enmiendas que hoy estamos debatiendo se demuestra que sobre todo el grupo parlamentario Socialista ha perdido la visión de conjunto de lo que supone realizar unos presupuestos que satisfagan las necesidades reales de toda una población de la Región de Murcia, aplicando criterios de calidad pero sobre todo también de equidad.

Y yo, para no hacer monótona mi intervención, he agrupado las enmiendas en varios grupos: en infraestructuras sanitarias, profesionales, prestaciones sanitarias,

prevención y promoción de la salud, y participación de los ciudadanos.

Con respecto a las infraestructuras sanitarias quieren que se abra una segunda puerta de urgencias en el Hospital Naval, que está funcionando desde hace tiempo, y además quitan 500.000 euros en la que lo cuantifica en este servicio. Se lo quitan al Servicio Murciano de Salud y lo ponen en una Dirección General de Salud Pública cuya función es puramente prevención y promoción de la salud, no asistencial.

Luego tenemos el ejemplo de lo que yo denominaría, entre comillas, una moción trampa, y es la consignación de 6 millones de euros con la que quieren incrementar la partida del hospital costa sur, para que se haga un hospital en Águilas, partida presupuestaria que existe y con la que se encargarán luego de seguir confundiendo a los aguilenses diciendo que el PP no va a realizar esta infraestructura, y, por otro lado, chafando, creo yo, a los ciudadanos y a los habitantes de Mazarrón, para los que parece que no es preciso aumentar el crédito disponible. Aunque luego el grupo Mixto lo hace al revés, quiere 3 millones de euros para Mazarrón y nada para Águilas, aunque ya me ha tranquilizado porque piensa que se puede debatir y podemos decidir dónde se va a poner el hospital, me quedo más tranquila.

Si hablamos de consultorios periféricos, creo sinceramente que han perdido el norte. Nada más que en Lorca solicitan la creación de dos consultorios dentro del casco urbano. ¿Dónde queda la filosofía de la atención primaria de salud? Quieren que se haga otro en Puntas de Calnegre; yo creo que será para que la Demarcación de Costas del Estado no derribe las viviendas del poblado, porque no entenderíamos su creación, cuando este núcleo de población tiene como referencia el consultorio de Ramonete, que está muy próximo a esta zona, y Ramonete tiene otros núcleos de población mucho más lejanos de su consultorio que Puntas de Calnegre. Si nos pusiéramos a hacer consultorios, tendríamos uno al lado de cada vivienda.

El Ayuntamiento de Lorca, por otra parte, para el año próximo ha pedido la subvención para la construcción del consultorio de La Torrecilla. En Marchena tiene un consultorio y en Puerto Lumberras todavía no se ha inaugurado el consultorio del barrio Francés y ya están pidiendo la remodelación y ampliación del mismo.

Se solicita la construcción de nuevos centros de salud en Fuente Álamo, Torres de Cotillas, Yecla, etcétera, alegando que están saturados, pero todos estos centros funcionan por la mañana, algunos con consultas deslizantes. Si en realidad fuesen tan necesarios, se podrían fijar turnos fijos de tarde, igual que ocurre en otras zonas básicas de salud de la región, y así conseguiríamos el principio de equidad territorial; en todos los sitios se prestaría el mismo tipo de asistencia.

Otros centros que solicitan ya vienen contemplados en el presupuesto, por ejemplo el caso de Cieza, de Jumi-

lla o de Lorca-centro.

El grupo Mixto pide la ampliación del centro de salud de Lorca-San Diego, lo que materialmente es imposible, y él que conoce la zona sabe que es cierto. Si conoce el centro, es el primer centro que se inauguró en Lorca en el año 1991 por parte del Insalud, y su diseño no permite la ampliación, puesto que ya esa posibilidad se estuvo estudiando hace tiempo y se tuvo que eliminar porque técnicamente era imposible.

También se está trabajando en la viabilidad de ampliar el centro de salud de Bullas, y se está pendiente de que la Gerencia Única de Caravaca emita el informe pertinente, y también de realizar un nuevo centro de salud en Puente Tocinos, donde sí que es necesario –y en los próximos ejercicios presupuestarios irá contemplada esta estructura.

Ahora voy a pasar a hablar de los profesionales. Viendo las enmiendas parece que las plantillas están congeladas desde que el Partido Popular llegó a gobernar esta región, y nada más lejos de la realidad. Se ha realizado un gran esfuerzo en materia de personal, y voy a poner un ejemplo que es claro: sólo en el año 2007 se crearon 182 plazas de médicos de familia y 72 de pediatría, llegando a la fecha del 15 de octubre de 2008, es decir, hace dos meses, a tener una media de tarjetas de 1.501 por facultativo de medicina de familia y 964 tarjetas en pediatría. Cuando se contraten las nuevas acciones que todavía quedan pendientes, bajará todavía más la ratio media de tarjeta.

Con respecto a las prestaciones sanitarias, voy a comenzar con la petición de la autoconcertación en atención especializada. Quieren que aumente la partida en 2,5 millones de euros, y se lo vuelven a quitar al Servicio Murciano de Salud, que es el que presta el servicio, y lo colocan en la Dirección General de Planificación. Yo desde luego a esta enmienda la tacho de querer desprestigiar al Servicio Murciano, que ha conseguido precisamente llevar a nuestro servicio sanitario público a tener la menor lista de espera quirúrgica en todo el Sistema Nacional de Salud, precisamente por esas consultas que se hacen por las tardes para evitar las demoras.

Quieren poner en marcha un plan de diagnóstico genético preimplantacional en reproducción asistida, o un plan de ayuda a los colectivos celíacos (hoy aparecía en prensa, en “La Opinión”). Pensamos que en la sociedad del bienestar en la que estamos son necesarios estos servicios, como otros muchos más, pero ustedes no han tenido en cuenta el coste, con el déficit de financiación por parte del Gobierno de España es imposible asumirlo, salvo que sustituyamos unos por otros, y ustedes no nos han dicho dónde quitamos para poner esto.

Las enfermedades raras están contempladas en las actividades del Servicio Murciano para el próximo año 2009, y les recuerdo que está pendiente la estrategia ministerial con respecto a este tipo de enfermedades.

La atención a la fibromialgia tiene un protocolo que

emplea la red asistencial existente con el uso de guías de práctica clínica.

Otra cuestión importante es querer poner más unidades móviles de emergencias, más SUAP, con cantidades ridículas. Una UME ustedes la siguen cuantificando en 150.000 euros, cuando su coste en un año es de 850.000. La ratio de UME en la Región de Murcia está en una por cada cien mil habitantes. Estamos muy por debajo, pero en plan positivo, porque la media está en una cada ciento cincuenta mil.

Ustedes tampoco han tenido en cuenta el nuevo concurso público para la contratación de vehículos de emergencia destinados al transporte sanitario, que se presentó en agosto de este año y que ha supuesto el aumento de un 34% en materia de flota de ambulancia. Así, el Servicio Murciano cuenta con 294 vehículos, 13 de los cuales son UME, 7 son vehículos de soporte vital avanzado interhospitalario, 40 son de soporte vital básico (que están ubicadas en los distintos SUAP, (Servicios de Urgencias de Atención Primaria, puntos de atención continuada), y que están a disposición de los profesionales que trabajan en esos centros en caso de que se requiera una asistencia o una vigilancia en ruta. Estos vehículos disponen también de la tecnología necesaria para una atención completa al paciente, es decir, equipos de soporte respiratorio y equipo cardiocirculatorio, que están a disposición de los profesionales de los SUAP y de los PAC las 24 horas al día los 365 días del año, es decir, disposición total. Puerto Lumbreras tiene una ambulancia de este tipo, La Unión tiene otra ambulancia de este tipo, con lo cual no es preciso una UME.

Solicitar por segunda vez consecutiva en Almendricos la puesta en marcha de un servicio de radiografía y ecografía, en una pedanía que tiene un médico de familia y un pediatra a tiempo parcial, nos parece francamente un disparate.

Señorías, el sistema no puede financiar y abastecer a los consultorios de métodos diagnósticos, que estarían infrautilizados y que por otro lado mermarían el trabajo de los servicios de radiología de los hospitales. Tenemos que racionalizar el gasto y ser un poco sensatos.

Las tarjetas sanitarias se realizan, lo que es el trámite, en los centros de salud sin ningún problema, y ya la empresa que estaba facilitando la tarjeta ha solucionado los problemas de suministro que tenía para su emisión.

Los profesionales sanitarios extranjeros contratados por el Servicio Murciano todos reciben formación específica de cómo funcionamos en el Servicio Murciano, y sobre todo lo hace cada área de salud.

La creación de la Gerencia Única de Cartagena es una apuesta del Gobierno regional de crear gerencias únicas, y en eso se está trabajando para su puesta en marcha cuando sea posible.

Y con respecto a dispensar productos farmacéuticos en los centros de salud, sería burocratizar la asistencia, bloquear el trabajo de toda la gente y profesionales que

prestan los servicios en el centro de salud, al convertir estos en oficinas de farmacia.

Con respecto a la prevención y promoción de la salud, en este paquete de enmiendas, las mismas que los dos últimos años, sólo aportan confusión a la población. Se solicitan servicios o actuaciones que se están realizando: el programa integral de atención a la mujer; protocolo de actuación ante el maltrato infantil; crear un servicio de inspección de salud pública en Cartagena, que ya funciona, y lo presupuestan con mil euros; un programa de vigilancia y control de la contaminación ambiental; un plan integral de salud para jóvenes; programa de prevención de accidentes de tráfico; plan de prevención y actuación ante agresiones a profesionales sanitarios, que funciona desde el año 2005; dispensación gratuita de la píldora postcoital, donde nuestra posición es la misma que el año anterior: no está dentro de la financiación del Sistema Nacional de Salud y su distribución gratuita podría generalizar su utilización como método anticonceptivo y favorecer la aparición de enfermedades de transmisión sexual.

Eliminar, por otra parte, la vacunación contra el virus del papiloma humano, para mejorar la asistencia a inmigrantes, nos parece una aberración, máxime cuando la atención sanitaria a estas personas se está realizando con las mismas características, prestaciones, garantías y presupuesto que a los ciudadanos autóctonos, y siempre bajo las premisas de la equidad. Es más, hay creado un servicio de medicina tropical en La Arrixaca, que estudia precisamente las enfermedades que no son de esta zona y que nos vienen de países de fuera para también diagnosticar a estos pacientes, con lo cual no existe ninguna discriminación.

Se quiere potenciar la salud bucodental con actividades preventivas entre los niños de 0-15 años, cuando lo que aconsejan todos los expertos es que los planes de salud bucodental se apliquen a niños entre los 7-18 años. En el tramo de edad de 0-6 años se hace educación para la salud en la escuela y se hacen actividades preventivas de lo que debe ser la salud bucodental.

Con la participación de los ciudadanos, la Consejería de Sanidad yo creo que está impulsando a través de la normativa correspondiente la puesta en funcionamiento de los consejos de salud de área, para fomentar los mecanismos de participación ciudadana -sí, señora Retegui-, y para ello han logrado un anteproyecto de ley de los derechos y deberes de los usuarios de la sanidad de la Región de Murcia, y este proyecto está pendiente del informe del Consejo Jurídico de la Región de Murcia. Pues cuando esté ese informe se traerá a la Asamblea y lo debatiremos y lo tendremos aprobado en poco tiempo.

Están incluidos los derechos de participación social, que estarán encauzados a través del Consejo de Salud de la Región de Murcia y de los consejos de salud de área, para el ámbito territorial específico de cada una de las

áreas de salud.

Usted pedía también que en El Esparragal funcionara el OMI, y no funciona no porque el Servicio Murciano no quiera, sino porque la línea ADSL de Telefónica no permite la puesta en marcha. Bueno, pues habrá que decirle a Telefónica que ponga la red de ADSL y después pondremos la informática.

Me gustaría responderle con el tema de los recursos insuficientes al Servicio Murciano, y, efectivamente, la Consejería de Economía ha puesto un dinero, reconociendo la población que nos correspondería para el año 2009, pero yo tengo aquí un informe precisamente de la reunión que hubo en Madrid en septiembre, 2008, en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, en la que en el resumen dice: “Los componentes del Pleno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud coinciden unánimemente en considerar que la aplicación del actual sistema de financiación no ha logrado la suficiencia financiera de los servicios de salud”. Por lo tanto ahí falta dinero. Ha puesto el dinero en el 2009: ¿dónde está el dinero de los años anteriores? Ese es el dinero que nos falta, ese es el dinero que nos falta para precisamente actualizar todos aquellos servicios que se han puesto en marcha y todas aquellas nuevas acciones, centros de salud, hospitales, etcétera, etcétera.

Señorías, nosotros creemos que el presupuesto está bien distribuido en sus diferentes parcelas, que se ha intentado distribuir las actuaciones según las prioridades que se han detectado, teniendo siempre en cuenta la equidad en todo el territorio de la región. Por lo tanto, vamos a votar en contra de las enmiendas.

Muchas gracias.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Lorenzo.

Para el turno de fijación de posiciones, señora Retegui.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Gracias, señor presidente.

No esperaba menos del Partido Popular, un día más, en este debate. Y solamente para que se replantee alguno de los temas. Dice la señora Lorenzo Gabarrón que algunas de las cosas que pedimos no forman parte de las prestaciones del sistema de salud, y por tanto no deberían de darse hasta que no vinieran con financiación. ¿Forman parte de las prestaciones del servicio de salud nacional la terapia neurorreflexológica de Kovacs? ¿Usted sabe que se está prestando ese servicio en algunos centros de salud de la Región de Murcia, por un contrato que tiene firmado el Servicio Murciano de Salud, que no es prestación sanitaria y que no está acreditada científicamente?, ¿sabe usted cuánto nos está costando, señora Lorenzo Gabarrón? Y se está dando en la Región de

Murcia. En este momento hay centros de salud que derivan a una clínica privada para hacer una terapia que no está acreditada científicamente, y nos estamos gastando el dinero de los murcianos en hacerlo. Le invito a que pregunte en el Servicio Murciano de Salud quién ha firmado ese contrato en el año 2008, que no estaba en los presupuestos y que nos está costando muchos miles de euros, señora Lorenzo Gabarrón.

Por otro lado, nos dice que se ha puesto en marcha el servicio nuevo de transporte sanitario y que está mejor. ¿Usted ha preguntado por el número de quejas que tiene?, ¿usted sabe lo que está ocurriendo con alguno de los traslados, con demoras de hasta 11 horas después de dar el alta a un paciente, que para ir del Morales Meseguer a una residencia de mayores de Abanilla tiene que, ir acompañando a un paciente, por el municipio de Molina de Segura y después por una carretera A-5, que por cierto dijeron ustedes que la iban a desdoblarse y todavía estamos esperando que concluya el desdoblamiento de la A-5, Molina de Segura-Fortuna? Un paciente tardó 11 horas desde la puerta del Morales Meseguer, desde que le dieron el alta y lo bajaron a la puerta del Morales Meseguer, hasta que llegó a su domicilio, señora Lorenzo, con el magnífico servicio de transporte que tenemos. Usted no ha tenido ningún accidente, cosa de la que yo me alegro, pero no le arriendo la ganancia a lo que han tenido que esperar algunos de los accidentados en la comarca del Noroeste o en el Altiplano a alguna de las nuevas ambulancias. Pregunte usted a alguna de las quejas, señora Lorenzo.

No hacemos solamente enmiendas para venderlas en los municipios. De eso ustedes, de vender humo y de vender lo que no han hecho otros gobiernos, siendo su responsabilidad, son expertos.

Me habla usted de la participación social, ¿y ahora que tenemos que hacer otra ley para la participación social, que está regulada en la Ley General de Sanidad, que está regulada en la Ley de Salud? ¿Usted le llama participación social a que los ayuntamientos que tienen derecho por ley a formar parte del consejo de dirección de las áreas todavía no esté puesto en marcha, catorce años después, señora Lorenzo? ¿A qué tenemos que esperar, a que se apruebe la ley de derechos y deberes y vuelvan a pasar otros 14 ó 16 años?

Me habla usted del consejo... ¿Usted sabe lo que aprobó el otro día el Partido Popular, una enmienda de Esquerra Republicana, en donde reconocían que los problemas de financiación se deben al Partido Popular y a Convergencia y Unión, que hicieron una negociación unilateral, así consta en el texto de las enmiendas que ustedes aprobaron para rechazar los presupuestos del Estado? ¿Cómo me puede usted justificar la deuda anterior, si de lo que le estoy hablando es de que hay 347 millones de euros en el presupuesto de la Comunidad de 2009, como actualización de población, y ni un solo euro ha ido al Servicio Murciano de Salud? ¿Cómo justi-

fica usted eso, señora Lorenzo, si la propia consejera ha reconocido que no tiene financiación suficiente para el año que viene. Si, le vuelvo a repetir, en 2008 ya hemos gastado mucho más en el Servicio Murciano de Salud de lo que tiene presupuestado para el 2009. Tenemos 419 millones de euros de deuda de 2008, ¿toda generada por falta de actualización de la población? No, señora Lorenzo, no es solamente por falta de actualización. Me sumo a lo que decía el diputado de Izquierda Unida, por problemas en la gestión y por alegrías en alguno de los acuerdos que se han suscrito, que han significado muchos recursos para la sanidad pública que no han ido a la mejora de la atención a los usuarios.

Usted habla de que queremos poner un... ¿cómo ha dicho?, ¿un consultorio? ¿Usted es que no estaba cuando pedía el Partido Popular un centro de salud en cada carril? Usted me habla de nuevos centros de salud: ¿cuánto tienen que esperar los vecinos de Patiño o los de Santiago el Mayor? ¿Usted sabe cuántos años hace que está presupuestado el centro de salud de Santiago el Mayor? Le invito a que venga a verlo, le invito a que venga a ver el mismo solar que había hace cinco años. ¿De qué me habla usted?

Y luego me dice lo del hospital de Águilas. Yo tengo claro que queremos un hospital en Águilas y que no es suficiente con los recursos que ustedes han puesto, pero es que, además, la consejera de Sanidad ha reconocido públicamente que en 2009 no empieza el centro de salud de Águilas, ha dicho que no hay recursos y que se va a demorar el de Cartagena y que se va a demorar el de Mar Menor, y no se va a poder empezar el de Águilas. De qué hablamos, señora Lorenzo. Hablamos de que tenemos la mejor sanidad. Dice usted: "se les hace un curso a los extranjeros que vienen". ¿A todos? No. Dice usted: "ya está puesto". ¿Hay una planificación con el tema de las enfermedades raras, con el tema de la fibromialgia? Dice usted: "ustedes van a romper la equidad". ¿Qué equidad, señora Lorenzo? ¿Por qué hay unos ciudadanos que tienen derecho a fisioterapia y a gimnasio para la rehabilitación en su centro de salud y otros no? ¿Por qué hay centros de salud que tienen trabajadora social todos los días y hay centros de salud que no? ¿Quién ha hecho menos por la equidad en la Región de Murcia? ¿Ustedes tienen algún proyecto, algún programa, algún plan en donde un centro de salud, en relación con el número de habitantes, tenga los mismos servicios que otro centro? No lo tienen, hay centros con atención bucodental, otros que no la tienen. Centros con atención de fisioterapia, otros que no la tienen. Centros con trabajador social, haciendo funciones..., otros centros que no lo tienen. Y no le estoy hablando de centros pequeños, le estoy hablando de centros con 35.000 habitantes, por ejemplo el de Murcia-Infante, que no tiene servicio de rehabilitación. ¿Por qué el de El Carmen sí, en Murcia, por qué en Lorca unos sí y otro no? ¿De qué me habla usted cuando me habla de la equidad? Ya me gustaría a

mí que hubiera alguna planificación para que hubiera esa equidad, para que todos los ciudadanos de la Región de Murcia tuvieran los mismos derechos en materia sanitaria, que hoy no la tienen, porque la dependencia de un centro de salud u otro diferencia la atención, porque la dependencia de un consultorio u otro diferencia la atención, y porque la dependencia de un hospital u otro difiere la atención.

Y no he hablado de usted del cumplimiento en las pruebas quirúrgicas sí y la autoconcertación en pruebas diagnósticas.

Hace una semana, señora Lorenzo, un paciente fue a un centro de salud en Murcia, le pidieron una prueba complementaria. ¿Sabe usted cuándo le han dado la cita? En el mes de marzo. ¿Se cumple el decreto?

Vamos a hablar de la verdad, y la verdad es que técnicamente no podemos quitar ni poner más que como lo hacemos, señora Lorenzo, porque tenemos un problema técnico en esta Comisión, que es que no podemos aumentar los recursos de la Consejería de Sanidad ni los del Servicio Murciano, que no podemos cambiarlos, ¿vale? Ustedes llevan gobernando casi catorce años: cambien el Reglamento de la Cámara, traigan un cambio en el Reglamento de la Cámara y ya verá cómo no traemos enmiendas donde quitamos al Servicio Murciano de Salud. ¿De dónde quiere que lo quitemos? Yo se lo podría quitar en otras consejerías, el problema es que no me dejan, no me admiten a trámite las enmiendas, ¿vale, señora Lorenzo? Así que argumento por argumento. Y no me diga usted que no se pueden hacer cosas diferentes y no me diga usted... Bueno, quizá, hoy no me lo ha dicho, hoy no me ha dicho que este es el mejor presupuesto posible para el Servicio Murciano de Salud, y no me ha dicho que es suficiente, porque su propia consejera de Sanidad le ha desmentido a usted hace unos días.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Retegui.

Por Izquierda Unida, el señor Pujante para fijación de posiciones. Ya sabe que el turno es de cinco minutos.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

No se preocupe, señor presidente, que seré más breve, habida cuenta de que hay poco que hablar aquí ya.

Sí señalar que reservo para el Pleno todas las enmiendas parciales, y que por las razones prolijas que acabo de escuchar en la señora García Retegui votaré que no a la sección 19. Creo que es lo razonable, votar que no a la sección 19... ¿Dieciocho? Ah, perdón, es que tengo aquí la 19... la 18, perdón. Votaré que no a la sección 18, creo que son razones de peso más que suficientes. No tendría sentido votar otra cosa que no fuera que no a la sección 18.

También por el hecho de que se han rechazado

todas y cada una de las enmiendas parciales que Izquierda Unida ha presentado votaré que no. Es decir, que es doble la razón, por un lado los argumentos que se han aducido, en el sentido de que no responde al modelo de sanidad que defiende Izquierda Unida, y, por otro lado, porque no se ha aceptado absolutamente ninguna de las enmiendas parciales que Izquierda Unida ha presentado. Creo que son motivos suficientemente de peso como para votar que no a la sección 18. Otro voto no tendría ningún sentido.

Claro, lo digo yo, efectivamente. Por eso lo digo, porque lo digo yo.

Bien. Podría seguir argumentando o contraargumentando, pero yo creo que el debate ya se ha producido, y en consecuencia, aparte de reservar las enmiendas para Pleno, también reservo otros argumentos para el Pleno.

Muchas gracias.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Señora Gabarrón.

SRA. LORENZO GABARRÓN:

Yo también voy a ser breve.

Yo creo que cuando he hablado de transporte sanitario he respondido a dos cuestiones muy concretas. Ustedes solicitaban dos unidades móviles de emergencia, una en Puerto Lumbreras y otra en La Unión, y yo le he contestado que esos vehículos existen y están exclusivamente a disposición de los profesionales que trabajan en esos centros de salud. No están para hacer transporte sanitario a consultas, sino para el traslado de pacientes que precisan la ambulancia, y de eso le puedo yo dar fe, aunque usted me está anotando otras cosas, y yo le doy a usted fe de que eso es así, y por lo tanto no son necesarias esas dos UME.

Usted vuelve a hacer referencia al consultorio donde usted presta su servicio, y yo creo que ya en otras anteriores intervenciones se le dijo que el centro de salud de Santiago y Zairaiche era el que iba a asumir esas personas.

¿Que todos los centros de salud no tienen los mismos servicios? Pues, mire usted, precisamente recordando el centro de salud de Lorca-San Diego, inaugurado en el año 1991, ese centro de salud -creo que estaba gobernando el Partido Socialista en el Gobierno de España y aquí en la Región de Murcia-, cuando se inauguró no tenía ni tiene gimnasio, ni tenía tampoco sala de odontología. Posteriormente, estando el Gobierno Popular, se pudo poner el sillón del dentista, del odontólogo, para hacer toda la política de salud bucodental, y sin embargo fue imposible poner el gimnasio, que hubo que ubicarlo precisamente en el antiguo hospital Santa Rosa de Lima.

Por lo tanto, cuando el Partido Popular hace centros de salud los dimensiona para que tenga los servicios y las prestaciones necesarias, y a veces también, por cuestiones de operatividad, si un centro de salud es pequeño, lógicamente, no puede tener los mismos servicios que otro centro de salud que está atendiendo a 35.000 habitantes, y se reagrupan y se ofertan los mismos servicios, aunque el paciente se tenga que molestar y tenga que ir a un kilómetro o dos de distancia.

Y luego, a mí me gustaría terminar mi intervención con otra de las cuestiones que también aparecen, el tema de los enfermos celíacos. Su ministro de Sanidad, en el año 2007 les prometió a las asociaciones de pacientes con celiaquía que iba a hacer un decreto donde regulara todo el tipo de la asistencia sanitaria a pacientes celíacos. ¿Y qué es lo que ha hecho? Pues solamente, hasta el día 9 de septiembre de este año hizo, un protocolo para el diagnóstico precoz de la celiaquía, pero todavía queda mucho más trabajo por hacer, como es establecer el mapa epidemiológico, para saber cuál es la prevalencia de enfermos celíacos, y establecer una norma que limite la cantidad de gluten que deben tener los alimentos. Todas esas cosas son las que previamente hay que elaborar, para facilitarle también a estos pacientes que cuando vayan a comprar un producto que lleve gluten que lo sepan a ciencia cierta, y no tengan que estar asociándose, pagando dinero, comprando guías, porque no saben qué productos son los que puede comer. Y esa es una labor que tiene que hacer el Gobierno de España, el Ministerio de Sanidad, que alguna función tendrá que tener, digo yo. Pero luego, posteriormente, si cree que esos alimentos son medicinas, pues, como tal, que se financien por el Sistema Nacional de Salud, y que se financien por igual en las diecisiete comunidades autónomas, para que de verdad la equidad sea efectiva para todos los españoles.

Nada más.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Lorenzo.

Vamos a proceder a la votación. En primer lugar, votación de las enmiendas formuladas por el grupo parlamentario Socialista. Votos a favor de las enmiendas formuladas por el grupo parlamentario Socialista, serían cuatro. Votos en contra, ocho.

Votación de las enmiendas formuladas por el grupo parlamentario Mixto. Vamos a votar por separado la 8.513. Votos a favor, uno. Votos en contra, ocho. Abstenciones, tres.

El resto de las enmiendas formuladas por el grupo parlamentario de Izquierda Unida. Votos a favor, cuatro. Votos en contra, ocho.

Y por fin, votación de la sección 18. Votos a favor, ocho. Votos en contra, uno. Abstenciones, tres.

Señorías, pasamos ahora al debate y votación de las

enmiendas parciales presentadas a las secciones 19 y 55, Consejería de Cultura y Turismo, e Instituto de la Juventud de la Región de Murcia.

En primer lugar, para la defensa de las enmiendas formuladas por el grupo parlamentario Socialista, tiene la palabra don Antonio Martínez Bernal.

SR. MARTÍNEZ BERNAL:

Muchas gracias, señor presidente.

Voy a hacer la defensa de las enmiendas de la sección 19 y de la sección 55, correspondientes a cultura, turismo, deportes y juventud.

Anunciar que son 128 enmiendas, por un montante total de casi 11 millones de euros, y que a la hora de hacer estas enmiendas hemos tenido en cuenta el propio criterio de la Consejería, en cuanto a la globalidad de su área, pensando que una inversión en cultura podría ser buena para turismo y viceversa.

Empezaré concretamente con el área de deportes, entendiendo que nuestro grupo parlamentario es consciente del déficit importante que hay de instalaciones deportivas en nuestra región, y que ese déficit, después de trece años, es prácticamente imposible resolverlo en poco tiempo. Por eso, muchas de las actuaciones que vamos a poner son cantidades simbólicas, con el único objetivo de abrir una vía de actuación para que después puedan ir incrementándose. En ese sentido van las enmiendas 8.034, 36, 50, 54, 55, 59 y 65, que se refieren a la construcción de piscinas cubiertas. Entendemos que es una actuación que es absolutamente necesaria en esos entornos, y que, lógicamente, como decía antes, aunque el presupuesto no sea suficiente, sí que es un compromiso que queremos que tenga el Gobierno.

El resto de las enmiendas nueve se refieren a construcciones de pabellones cubiertos en colegios e institutos, concretamente la 8.035, 43, 47, 49, 53, 62, 64, 66 y 72. Entendemos que el déficit de instalaciones deportivas en los colegios e institutos de nuestra región es considerable, y que esto puede llevar consigo, de alguna forma, a ir considerando lo que es la importancia de la actividad deportiva en el ambiente escolar. Hay cuatro también relacionadas con construcción de vestuarios, gradas o aseos, que son la 8.039, la 48, la 60 y la 68. Tres relacionadas con el cubrimiento de pistas polideportivas, concretamente la 8.042, la 70 y la 71. Cuatro para hacer pistas de atletismo, concretamente la 8.038, la 61, la 74 y la 41. Y cinco para acondicionar o construir instalaciones deportivas en gimnasios, concretamente la 8.040, 45, 46, 51 y 67. De las nueve restantes, quiero destacar dos por su simbología, concretamente la 8.057, que habla de la construcción de un complejo con piscina de agua salada en el puerto de Cartagena, creando un convenio con el Ayuntamiento. Entendemos que tiene una íntima relación con el turismo, con el fomento del turismo, y en la línea de lo que el propio consejero viene manifestando

aquí, entendemos que es una enmienda que debiera de tenerla en cuenta el Partido Popular. Y la otra que también quiero resaltar, la 8.044, relacionada con la subvención a los equipos de deporte base federados de Yecla para desplazamientos deportivos por la región. Precisamente, dada la situación geográfica que tiene Yecla, alejada de los puntos de la región, sería importante que el Gobierno regional tuviese una actuación importante en cuanto a lo que es el deporte base, que significaría, de alguna manera, ir acercando los que son los puntos más distantes al entorno de nuestra región.

En cuanto a lo que es el tema cultural eminentemente, decir que hay 52 enmiendas, de las cuales haré varios grupos. Las primeras 24 son aquellas que están más relacionadas con el tema cultural. Es decir, podríamos decir que serían enmiendas que podrían tocar directamente a la cultura, pero también podrían estar relacionadas con el ámbito de la cultura, concretamente la 7.979, relacionada con el Festival del Cante de las Minas de La Unión; la 7.983, relacionada con la ampliación de las ayudas a la Mar de Músicas y el Festival de Cine de Cartagena; la 7.987, relacionada con el Festival Internacional de Cortometrajes de Calasparra; la 7.988, con el Plan de Actuación Arqueológica del cerro de El Moline; la 7.989, con el Festival de Jóvenes Flamencos de Calasparra; la 7.892, con el Plan Cuatrienal de Rehabilitación de Molinos de Viento de Cartagena; la 7.893, con el programa de puesta en valor del patrimonio arqueológico rural de Cartagena; la 7.994, con el Plan de Excavación Arqueológica de Cartagena; la 7.996, con la elaboración de un plan de puesta en valor del castillo de los moros de Cartagena; la 7.997, con un plan cuatrienal de recuperación y puesta en valor de castillos, fortalezas y baterías de costa en Cartagena; la 8.009, con la intervención en el patrimonio cultural de Aledo; la 8.017, con el plan de conservación y actuación en la torre de vigía de Cartagena.

Luego, hay otras relacionadas con la construcción de museo de alfarería, museo de artesanado, museo paleontológico, museo de arqueología La Encomienda; la construcción del museo tradicional-popular de Puerto Lumbreras; la construcción del museo de Semana Santa en Cieza; conservación y mantenimiento del castillo BIC, castillo de Los Vélez; el castillo de Alcalá, en la Puebla de Mula; la iglesia vieja de Puebla de Mula; un plan arqueológico en Calasparra, y quiero dejar para la última la 8.023, que es la adquisición del solar colindante al palacio de Aguirre (calle San Diego), para la creación del Muram en Cartagena. Yo creo que esta es una enmienda que deberían de tenerla ustedes especialmente en cuenta por dos cosas. Primera, porque se cumpliría el objetivo que su consejero hizo en una intervención, de que el Muram se iba a hacer, y de que no lo iban a hacer pequeño, y que se iba a adquirir ese solar, que era absolutamente necesario. Y, en segundo lugar, por hacerles un favor a ustedes, al dejar bien a su consejero, para que

no falte a su palabra. Yo creo que es algo que deberían ustedes de tenerlo en cuenta.

El segundo grupo, en cuanto a las de cultura, está relacionado con la creación de escuelas de música o las ayudas a colectivos relacionados con las artes plásticas. Y hay diez enmiendas, la 7.980, la 81, la 82, la 84, la 86, la 90, la 91 y la 8.010, y de ellas quiero destacar dos, por lo que significan un poco en la recuperación y mantenimiento de las tradiciones de nuestra tierra, concretamente la 7.991, que es para un plan de cuadrillas de música tradicional en la comarca del Noroeste, y la 8.010, la Escuela Municipal de Folclore de Cieza.

En un tercer grupo relacionado con cultura hay una que está relacionada con la comarca de Caravaca y que vendría de alguna forma a complementar lo que es la culminación del año jubilar de Caravaca.

Y ya, el resto de las enmiendas, hasta un total de 22, están relacionadas con obras de infraestructuras culturales, que son, a nuestro entender, absolutamente necesarias para que la cultura se asiente y aflore en los pueblos de nuestra región, que son la 7.985, la 7.995, y luego desde la 7.998 hasta la 8.008, y de la 8.011 a la 8.016, la 8.018, la 8.032 y la 8.033. Insisto, obras de infraestructura eminentemente cultural.

En cuanto a las relacionadas con el área de turismo, independientemente de que cuando he hablado de las de cultura decía que podían estar o bien en el ámbito cultural o en el ámbito del turismo, hemos querido también poner unas enmiendas que afecten directamente a lo que es turismo, que son 14, y, de alguna manera, lo que hemos querido ha sido puntualizar actuaciones diferentes en las cinco zonas o en las cinco circunscripciones en las que está dividida nuestra región.

Así, en la zona del Guadalentín está la creación de una escuela de hostelería en Lorca, el centro de visitantes y promoción turístico-rural en las tierras altas de Lorca y la construcción del recinto ferial en Águilas.

En cuanto a la zona del Noroeste, dos enmiendas que vienen un poco a complementar la actuación que se va a hacer en Caravaca con respecto al año que viene, y sería el plan de dinamización turística en el complejo termal de Baños de Mula, y las actuaciones para el desarrollo turístico en el Río Mula.

En la zona de Cartagena-Mar Menor estaría un plan de actuación turística en las playas de la zona oeste de Cartagena, un plan de dinamización turística en Cartagena, y la 7.971, que yo creo que es interesante y que alguna vez tendrían ustedes que tenerla en cuenta, que es un plan integral de turismo en el Mar Menor, si tenemos en cuenta que la zona del Mar Menor es la zona por excelencia, turísticamente hablando, de nuestra región, y debiera de alguna manera ya tener un plan integral para que las actuaciones no fuesen independientes y solamente a costa de las espaldas de los ayuntamientos, sino que el Gobierno regional actuase de una manera importante en cuanto a lo que es el Mar Menor.

En cuanto a lo que es la zona de Murcia hay cuatro enmiendas: la creación de un recinto ferial en Cieza, otro espacio ferial en Molina de Segura, rehabilitar y acondicionar la Casa de las Delicias en Cieza y la Casa de la Encomienda.

En cuanto al Altiplano, dos actuaciones, preferentemente en Jumilla, que sería el Museo de Semana Santa de Jumilla, y el Museo del Vino de Jumilla. Entendemos que estas enmiendas complementarían la oferta de la Consejería, y que de alguna forma significaría el aunar lo que es la oferta turística en toda la región, y para nada suponen un movimiento presupuestario importante, por otro lado escaso, en lo que es la actuación turística en los presupuestos.

En cuanto a la sección 55, en el tema de juventud, hay 21 enmiendas, de las cuales quiero destacar especialmente cuatro:

La 8.093, que es un aula de estudio 24 horas en Calasparra. Entendemos que hay una necesidad importante para los jóvenes de ese municipio de tener esta aula, que además esté equipada con ordenadores y con acceso a Internet vía wifi.

Luego, hay tres enmiendas, la 8.079, que es un plan integral de la juventud. Entendemos que es necesario un plan integral que afronte de alguna forma el fracaso y el abandono escolar, la situación de paro de los jóvenes de la región y otros problemas, como el aumento de los embarazos no deseados y el aborto entre las jóvenes murcianas.

También ponemos la 8.081, relacionada con un plan integral de ocio nocturno, porque entendemos que es una necesidad importante para los jóvenes, y no solamente para los jóvenes, yo creo que en esto los padres tenemos que estar perfectamente en ello, porque todos sabemos que hay una situación que está ahí y que el Gobierno debiera de alguna forma afrontarla.

Y luego, estaría también la 8.082, que sería un plan de empleo juvenil. Todos sabemos cómo está afectando el paro en nuestra región, pero especialmente a los jóvenes. Por decirlo en cifras, el número de parados entre los 16 y los 34 años en los jóvenes se ha incrementado en el último año en Murcia un 96%, y, además, en el tramo concreto entre los 25 y los 34 años en los jóvenes varones el paro ha aumentado un 335%. Con lo cual entendemos que debiera también este Gobierno dar una respuesta clara y fuerte a esto, y sería bueno que se hiciese el plan de empleo juvenil.

Además de eso, hay otras enmiendas relacionadas con lo que serían subvenciones y ayudas para actividades juveniles, concretamente la 8.075 y la 76, la 77, la 78 y la 8.080. Y otras, el resto, que serían para infraestructuras, como centros de participación juvenil, albergues, casas de la juventud, en distintos puntos de nuestra región, que serían la 8.083, la 84, la 85, la 86, la 87, la 88, la 89, 90, 91, 92, 94 y 95.

Yo creo que las enmiendas que el grupo parlamen-

tario Socialista pone a la sección 19 y la sección 55 vienen de alguna forma a complementar y a llenar un vacío, que tanto en cultura, tanto en turismo como en deporte y juventud el presupuesto del Gobierno del Partido Popular ha dejado claramente a la vista.

Muchas gracias.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Martínez Bernal.
Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Sí, muchas gracias.

Hemos presentado un conjunto de enmiendas bastante numerosas a la sección 19, también a la sección 55, con el fin de corregir, en la medida de nuestras posibilidades, la bajada importante que se ha producido en el ámbito del Instituto de la Juventud concretamente. Y enmiendas en el ámbito del deporte, donde también se ha producido un recorte importante para el año 2009.

Gran parte de las enmiendas están orientadas sobre todo a que sean los propios ayuntamientos, los propios entes locales los que realicen la gestión, tanto de la actividad cultural como de la actividad turística, así como de la actividad deportiva propiamente dicha.

En este sentido se presenta una enmienda que precisamente hace referencia a una transferencia al sector público local, con el fin de que estos sean los que concreten campañas específicas orientadas al turismo cultural y también ligado al medio ambiente. Entendemos que esa sería una orientación de calidad del turismo, frente a un turismo basado en la cantidad, cuantitativo, y que es más consumidor de los recursos naturales y destructor, en consecuencia, tanto de los espacios naturales como de los culturales.

Luego, un conjunto de enmiendas específicas en distintos municipios, en distintas zonas de la Región de Murcia, como la intervención en el cine Velasco, la que hace referencia al Centro de Interpretación del barco fenicio que hay en Mazarrón. Relacionado con aspectos naturales, a los distintos ayuntamientos de la ribera del Segura, con el fin de poner en valor todo lo que hay en el entorno del río Segura, no sólo el valor natural, sino también el cultural. Sobre restos arqueológicos del Mar Menor..., en fin, actuaciones en distintos ayuntamientos que consideramos que pueden propiciar una..., como las que hacen referencia a las rutas del vino de Jumilla, de Yecla, de Bullas, etcétera, también del Campo de Cartagena, donde también hay unos magníficos caldos. Promoción turística en Lorca monumental, Cartagena arqueológica, la promoción del Noroeste..., en fin, un conjunto de enmiendas que van, en este sentido, a potenciar.

También planteamos algunas que están ligadas a

nuestra concepción medioambiental. Por ejemplo, en la idea de que no se lleve a cabo, no se consume el proyecto de Marina de Cope, planteamos alternativas, como la promoción "Marina de Cope virgen", dentro del contexto de lo que sería el respeto al litoral. Creemos que se puede llevar a cabo una actividad socioeconómica en el entorno sin necesidad de que se lleven a cabo actividades de carácter inmobiliario en la zona.

También planteamos, con el fin de promocionar los municipios desde el punto de vista turístico, campañas en China, en Japón, en Rusia, porque son países que sin duda alguna pueden ser receptores de la información importante que hay sobre la Región de Murcia. Esas nos parecen actuaciones interesantes. Irse a Cuba, por ejemplo, a promocionar Caravaca Jubilar nos parecería, sin duda alguna, bastante más dudoso; no creemos que los cubanos vayan a venir masivamente a ver aquí Caravaca Jubilar. Pero, desde luego, China, Rusia u otros lugares sí que pueden resultar bastante más propicios..., Japón, mucho más propicios que irse a Cuba. A no ser que se haya ido a Cuba a otros menesteres, pero, en fin, eso ya el tiempo lo dirá.

En proyectos de inversión turística planteamos distintas actuaciones. Una responde precisamente a una resolución que se aprobó en el año 2006, que es actuar en baterías de costa desafectadas por Defensa, para iniciar desde el ámbito público la configuración de una red de hospederías de la Comunidad Autónoma. Por su enclave paisajístico y medioambiental entendemos que podría realizarse una realización de carácter sostenible. Entonces, en ese sentido, planteamos un conjunto de actuaciones, en el sentido de que se creasen hospederías en las baterías de costa. Así, la de batería Cenizas, de Cala Cortina, Cabo Tiñoso..., y así un largo etcétera. Repito que esto responde a una resolución que se aprobó en el año 2006, en un debate del estado de la región.

Paseo marítimo de La Manga, mejora de la calidad turística de La Manga..., en fin, distintas actuaciones relacionadas con el carril-bici, peatonalización de cascos históricos..., todo ello con el fin de mejorar la calidad turística de la Región de Murcia.

Planteamos también, en el ámbito concreto de la cultura, incrementar las partidas destinadas a escuelas de música y conservatorios. Subvencionar a las escuelas de música de los ayuntamientos, tanto en equipamiento como en infraestructuras. Y una que viene siendo un clásico de Izquierda Unida, la venimos planteando no sólo aquí en la Comunidad Autónoma, sino que también la venimos planteando en los presupuestos generales del Estado año tras año, y hemos conseguido incluso en algún presupuesto general del Estado arrancar alguna que otra partida. Me estoy refiriendo a la rehabilitación del teatro Capitol de Cieza, donde hay una explicación pormenorizada de la evolución de todas las iniciativas que en este sentido se han llevado a cabo sobre los proyectos, que no voy a insistir, pero que nosotros conside-

ramos que sí que debería de incrementarse la cuantía que hay prevista. Consideramos que la que hay es insuficiente, aun siendo sin duda alguna importante, pero consideramos que es insuficiente.

Distintas actuaciones en distintas zonas de la Región de Murcia, el yacimiento de El Cigarralejo, el palacete de Fuente de la Higuera, y así un largo etcétera.

También, y en consonancia con lo que hemos venido defendiendo de potenciar el fomento de la lectura, sobre todo desde el sector público local, planteamos un incremento de dicha partida.

En el ámbito deportivo planteamos el incremento de las partidas destinadas a federaciones y asociaciones deportivas, con el fin de promocionar el deporte de base; inversiones en instalaciones deportivas, incrementarlas en un millón de euros. Y luego algunas específicas, como un centro deportivo en Lorca, complementación y mejora de instalaciones deportivas básicas en barrios, pedanías y centros escolares de Lorca; construcción de la ciudad deportiva en Mazarrón, etcétera. Son las distintas actuaciones que consideramos que mejorarían la sección 19 de forma importante.

En cuanto a la sección 55, también hemos apreciado ahí un decremento preocupante, y, en este sentido, en la medida que el Consejo de la Juventud de la Región de Murcia es el interlocutor válido más importante que tiene la Consejería, entendemos que deben incrementarse en una partida, en este sentido, específica, aumentando su dotación con 300.000 euros.

Y luego una que entendemos que es de sentido común, y un poco, yo creo, necesario plantearla con toda claridad y abiertamente, y es que las entidades juveniles de carácter político puedan ser también receptoras de subvenciones, no exclusivamente las asociaciones juveniles como tales, que muchas de ellas luego están vinculadas de alguna forma a las propias entidades juveniles, y eso entendemos que tanto la vinculada políticamente al Partido Popular, como a la vinculada políticamente al PSOE, como la vinculada políticamente a Izquierda Unida, pues consideramos que sería apropiado, y en este sentido planteamos una partida específica, para que también queden reguladas de forma transparente las subvenciones a las entidades juveniles.

Construcción de centros juveniles, en fin, todo un conjunto de medidas que consideramos que son positivas y redundan en beneficio de la actividad que las asociaciones juveniles, entidades juveniles políticas vienen realizando en la Región de Murcia, y por eso planteamos esas enmiendas.

Y con eso ya he terminado. Muchas gracias.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Pujante.

Por el grupo parlamentario Popular, en primer lugar tiene la palabra la señora Cabrera.

SRA. CABRERA SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

A ver, iniciaremos este debate de enmiendas diciendo que el grupo parlamentario Socialista presenta 14 enmiendas al presupuesto para el 2009 en cuanto a turismo, y 11 de ellas son idénticas a las del año anterior. Idénticas son las que van desde la 7.665 a la 7.976. Y para justificar lo que estoy diciendo, que son idénticas, me he tomado la libertad de ir adjuntándolas -las tengo aquí- cada una de ellas. Es decir, que nosotros pensamos que no se han molestado, que no han trabajado lo suficiente, que nosotros, los diputados, estamos aquí para enriquecer, para aumentar, para dar una serie de medidas novedosas al presupuesto que se presenta, y ustedes lo único que hacen es que justifican sus enmiendas, en este caso y este año, con “necesaria actuación en el municipio”. El año pasado justificaron estas actuaciones con “actuación necesaria”. Luego pienso también que tampoco tienen un acuerdo común en su grupo referente a turismo, porque los firmantes de las enmiendas y el portavoz que las defiende me dan a entender que no las estudian.

Y digo esto porque, uno, piden la creación de una escuela de hostelería en Lorca. El año anterior ya le dijimos que no era competencia de esta Consejería. Lo que ustedes piden no es un centro de cualificación turística, es competencia de Educación.

Otro ejemplo. Hablan de un plan de dinamización turística, complejo termal Baños de Mula. Y, señor Bernal, vuelve a poner más de lo mismo que el año anterior, aun explicándole, como lo hicimos, que el diputado que firmó esa enmienda tenía algún despiste entonces y lo tiene que tener ahora, porque ha vuelto a firmarla, y él precisamente forma parte de ese consorcio y sabe perfectamente el plan de dinamización que está demandando.

Y así, yo podría referirme a todas las enmiendas una a una. Son actuaciones que son iniciadas o no son competencia de esta Consejería, como los centros de información, que demandan, y que son competencia de los ayuntamientos. Ya lo vimos en el pasado ejercicio, de ahí que adjunte, como le he dicho, las enmiendas del año anterior.

En cuanto al resto de enmiendas, llamémosle “las novedosas”, del grupo Socialista, son tres. El grupo Socialista propone, en cuanto a turismo: construcción de una piscina cubierta en el barrio San Antonio de Lorca, en la enmienda 8.034; construcción de un pabellón deportivo en la zona de influencia del IES Ibáñez Martín y el IES Ros Giner de Lorca, la enmienda 8.035; y la construcción de un complejo deportivo en tierras altas de Lorca.

Decirles, señorías, que todas estas enmiendas, al igual que las anteriores, son rechazadas, pero por pura coherencia. Las tres últimas también, ya que están planteadas en términos sustancialmente idénticos y que exi-

gen minorar créditos para inversiones necesarias en turismo -repáselas, sí, sí- y aumentar las inversiones en infraestructuras, planteando así un conflicto entre dos necesidades, que han intentado atenderse, a nuestro entender, de forma adecuada por la Consejería.

En cuanto a las enmiendas a turismo presentadas al presupuesto para el 2009, son 48 en total, formuladas por el grupo parlamentario de Izquierda Unida. Y, brevemente, señorías, sin entrar en ajustes técnicos, sin entrar en si son competencia de esta Consejería, sin entrar en detalles, decir que las agruparé en dos bloques. Uno, las que son de piñón fijo, las que año tras año se van repitiendo y donde pretenden sustituir la voluntad de los ayuntamientos por la voluntad del diputado que las está proponiendo. Y son las que van desde la 8.530 a la 8.552.

Todas y cada una de ellas tuvieron su respuesta el año anterior. Un ejemplo de ello es la redacción, la propuesta que hacen ustedes sobre la redacción del proyecto de un centro de interpretación del barco fenicio de Mazarrón, y ya le dijimos hace un año que las obras ya estaban aprobadas, que estaba el proyecto, y el crédito para contratar las mismas, y dijimos que una vez más llegaban tarde y con menos dinero que el que se había propuesto. Pues este año lo vuelven a repetir, y entonces no podemos entender, señor Pujante, qué pretende, si es engordar las listas de sus enmiendas con una enmienda exactamente igual a la del año pasado.

Decir también que la 8.533, señalización y conservación de las acequias y canales, si ya fue desestimada el año pasado, y de hecho lo pusimos de manifiesto, vuelven a presentarla así, y no es competencia de esta Consejería.

La 8.534, promocionar los retos arqueológicos de la cuenca visual del Mar Menor, ya hablamos el año anterior también que estas actuaciones estaban contempladas dentro del Consorcio Sierra Minera. La 8.535, donde proponen poner en valor el edificio de telégrafos, orientándolo a un centro de referencia juvenil y turístico en La Unión. Bueno, pues ese edificio está a punto de inaugurarse ahora mismo.

En fin, señor Pujante, usted podrá aumentar los folios donde van escritas estas enmiendas, pero usted sabe muy bien que no están aportando nada novedoso. Y por coherencia digo, como le he dicho al grupo Socialista, son desestimadas.

Y para terminar con turismo explicaré por qué no aprobamos las enmiendas que yo llamo del “segundo bloque”, que son las que van desde la número 8.553 a la 8.576. Es decir, que la enmienda 8.553 parte de una justificación que a nosotros nos parece errónea, al afirmar ustedes que las políticas turísticas deben realizarlas directamente las administraciones públicas, las fundaciones y los consorcios no están para reemplazar la gestión pública.

Nosotros, señorías, entendemos que es errónea,

porque los consorcios turísticos, a través de los que se realiza la mayor parte de las inversiones turísticas en nuestra región son entidades de naturaleza pública y que tienen carácter de administración pública, y órganos de representación formados por miembros de la Administración regional y local que los integran. No se trata de reemplazar la gestión pública, sino de aunar intereses, coordinarse y colaborar en esta gestión pública mediante una fórmula consorciada, que tiene su fundamento legal en la legislación de régimen jurídico de las administraciones.

Teniendo en cuenta que rechazamos esta enmienda, rechazamos las que continúan, la 8.544 y 8.576, ya que todas ellas exigen que la gestión de las inversiones turísticas sea ejecutada directamente por la Consejería de Turismo y de Cultura, en lugar de a través de los consorcios, que es una fórmula colaborativa entre los ayuntamientos.

Ahora paso a Juventud y Deportes. He de excusar la ausencia de mi compañero Víctor Manuel, que lo haría en este caso por motivos personales. Trataré, en la medida que me sea posible, de llevar sus enmiendas.

Iniciaré el debate de las enmiendas en esta comisión con las presentadas por el grupo Socialista: 21 enmiendas en cuanto a Juventud y ninguna en Deportes. En esta sección de juventud...

SR. MARTÍNEZ BERNAL:

¿Cómo que ninguna en deportes?

SRA. CABRERA SÁNCHEZ:

No, no, claro que sí, porque las tres que ustedes han presentado en cuanto a piscinas cubiertas las ha hecho en Turismo.

SR. MARTÍNEZ BERNAL:

Eso no es cierto: ¡41 en deportes!

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Bueno, deje que se exprese la señora Cabrera, y luego, en su turno de fijación de posiciones, rebate, señor Bernal.

SRA. CABRERA SÁNCHEZ:

Bien, vamos a ver. En cuanto a Juventud, la 8.075, decirle que explicamos que una vez que se ha realizado la evaluación del ejercicio 2008 se entiende insuficiente la cantidad asignada a subvenciones a asociaciones juveniles para el ejercicio 2009.

La 8.076. Justificamos el rechazo de la misma porque para el ejercicio 2009 la cantidad asignada al Conse-

jo de la Juventud se compone no sólo de la subvención nominativa que recoge la ley de presupuestos, por un importe de 200.000 euros, sino también los gastos de arrendamiento de la sede, limpieza, comunidad, electricidad, consumo de agua, gastos, que en el 2008 han superado los 50.000 euros, previéndose su aumento para 2009. Además, sólo representa a 45 colectivos juveniles de la región de los más de 300 existentes.

Aquí agrupamos la 8.077 y 8.078, rechazadas ambas, ya que existen convenios entre la Comunidad Autónoma, a través del Instituto de la Juventud, con todos los ayuntamientos para la financiación de actividades juveniles.

Rechazar también las enmienda 8.080 y 8.081, porque se consideran suficientes las plazas ofertadas por el instituto en los programas de carácter regional, en relación con la población joven de la Región de Murcia. Paralelamente, el Instituto de la Juventud financia las actividades de ocio que los ayuntamientos desarrollan en este ámbito.

En cuanto a la enmienda 8.082, que usted ha hecho referencia precisamente en este momento, el plan de empleo juvenil, la rechazamos porque el Instituto de la Juventud no tiene competencia directa en materia de empleo. Ahora bien, dada la transversalidad regulada en la Ley de Juventud, la perspectiva de juventud se encuentra presente en los planes elaborados por la Consejería de Educación, Formación y Empleo, y del Servicio Regional de Empleo y Formación.

Agrupamos las enmiendas 8.083, 8.084, 8.086, 8.091, 8.093 y 8.095. Desestimadas, ya que el Instituto de la Juventud no tiene conocimiento por parte de los ayuntamientos interesados de las necesidades de construir en ellas las citadas instalaciones juveniles, no considerándose así prioritarias, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias.

En la enmienda 8.085, el Instituto de la Juventud entiende la necesidad de dotar a la ciudad de Murcia de un albergue juvenil, de hecho se han iniciado las gestiones oportunas a fin de iniciar su dotación a partir del ejercicio 2010.

En la enmienda 8.087, agrupada con la 8.088, 8.094, desestimadas también porque el Instituto de la Juventud ha concedido a estos ayuntamientos, para el ejercicio 2008, subvenciones para construcción de la primera fase de las referidas instalaciones juveniles, y está previsto para el presupuesto 2009 la financiación de las siguientes fases.

En cuanto a la enmienda 8.089, el Instituto, sí tiene conocimiento de la necesidad el Ayuntamiento de Totana para construcción de un espacio joven, que se procurará atender en la anualidad siguiente.

Así, la 8.090 es desestimada, ya que ante el proyecto que ha presentado el Ayuntamiento, actualmente se encuentra en estudio en el Instituto de la Juventud.

Y para finalizar con las enmiendas presentadas por

el grupo parlamentario Socialista en materia de juventud, la enmienda 8.092 la desestimamos porque el albergue juvenil que ustedes demandan en Cartagena está terminado ya e inaugurado también.

Así que una vez más, señorías, el grupo parlamentario Socialista presenta unas enmiendas a Juventud virtuales, donde venden o tratan de vender la intención pero no registran la realidad.

Voy enseguida con las enmiendas de Juventud del grupo de Izquierda Unida. Decir que la enmienda 8.594 es desestimada por los gastos de funcionamiento del Consejo de la Juventud. Decir también, en cuanto a la enmienda 8.595, que, dada la naturaleza de las mencionadas asociaciones, se deberán financiar conforme a lo que establece la Ley 8/2007, de 4 de julio. Decir de la 8.596 que no está estimada, ya que en el Instituto de la Juventud existe una planificación interna, en la cual se fundamenta la actuación del Instituto a la hora de acometer las inversiones.

La 8.597 entendemos que está incompleta, porque no desglosa los conceptos, o sea, no está terminada a nuestro ver.

Enmienda 8.598. La propuesta es rechazada, al entender que por el Instituto de la juventud se conceden anualmente subvenciones nominativas a organizaciones sindicales para programas juveniles, de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria. Así como desestimamos la 8.599, ya que una vez hecha la evaluación del ejercicio 2008 se entiende suficiente la cantidad asignada a subvenciones a asociaciones juveniles para el ejercicio 2009.

Y, por último, en materia de juventud, la enmienda 8.600 la desestimamos, porque con las dotaciones presupuestarias de que dispone el Instituto para el ejercicio 2009 es imposible acometer este proyecto tan ambicioso.

En cuanto a las enmiendas presentadas por el grupo de Izquierda Unida a Deportes, agrupamos la 8.591, 8.592, 8.593, 8.650. La justificación al rechazo de estas enmiendas viene dada por la totalidad del importe de la partida 764.60, "Inversiones e instalaciones deportivas", corresponde a compromisos de gasto plurianuales, como consecuencia de la ejecución de los siguientes proyectos: fase 1 del Plan Regional de Instalaciones Deportivas, con 1.950.000 euros; fase 2 del Plan Regional de Instalaciones Deportivas, con 950.000 euros; el Palacio de Deportes de Cartagena, con 2.050.000 euros. Por tanto, es imposible minorar esta partida para dotar los nuevos subconceptos.

Y acabo, en cuanto a las enmiendas en tema de deportes, con la 8.589, que la agrupamos con la 8.590. Tanto esta enmienda como la siguiente proponen sendas minoraciones de la partida 640. Es obvio que no se puede hacer desaparecer, ni tan siquiera minorar, ninguno de estos proyectos, dado que son una prioridad del Gobierno regional, tanto la promoción del deporte base a través de los centros escolares y del programa de deporte esco-

lar, como la colaboración de los eventos deportivos y el apoyo a los deportistas de alto rendimiento regional.

Nada más.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Cabrera.

Continúa con la palabra la señora Diana Asurmendi.

SRA. ASURMENDI LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, dentro de las enmiendas presentadas al programa 452A, de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas, y al programa 455A, Promoción Cultural, tenemos que decir que con respecto al programa 452A hay una enmienda presentada por el PSOE, la 8.031, para la edición de la "Historia de Caravaca", que no podemos aceptarla, puesto que no se puede subvencionar una publicación de carácter exclusivamente local, y nunca por ese subconcepto, por el 483.52, sino por el 240.00.

Y dentro del mismo programa, para el fomento de la lectura presenta Izquierda Unida la enmienda 8.587, que tampoco aceptamos, porque la construcción de una biblioteca pública en Alcantarilla, como propone su señoría, así como de cualquier municipio, es competencia e iniciativa de los municipios, nunca de la Comunidad Autónoma. Ni la 8.588, por hacer referencia a una sección que no se corresponde con el programa presupuestario.

A continuación, agruparemos todas las enmiendas que afectan al programa 455A: 7.965, 7.977 a 8.018, 8.023, 8.026 a 8.030, 8.032, 8.033, 8.036, 8.037, 8.039, 8.040, 8.043, 8.044, 8.046 a 8.072, y 8.074, del grupo parlamentario Socialista, y la 8.577, 8.578, 8.580, 8.581, del grupo parlamentario Mixto.

En todas estas enmiendas, señorías, ustedes proponen cosas muy variadas, como la adquisición de un solar colindante al Palacio de Aguirre y su construcción, una piscina cubierta en Pozo Estrecho, creación de una escuela de hostelería en Lorca, creación de la escuela superior de música, otra en Mula, en Cartagena, en la comarca del Noroeste, planes de excavaciones, auditorios, y ambos grupos coinciden en la rehabilitación del Teatro Capitol de Cieza, al que ha hecho referencia el portavoz de Izquierda Unida.

Y para todas estas enmiendas, para todo este grupo, señorías, minoran el subconcepto 44.100 del programa 455A, que se refiere a las transferencias corrientes destinadas a la empresa pública regional Murcia Cultura, para acciones regionales de promoción cultural. Los fondos transferidos a esta empresa pública, desde la partida que sus señorías quieren eliminar para hacer piscinas o incluso la construcción de un vestuario en el campo de fútbol de césped artificial en el paraje de La Arboleja, de Cieza.

Lo que se pretende precisamente con todo esto que ustedes han presentado, con toda esta batería de enmiendas, es eliminar prácticamente el objeto de cubrir las necesidades de financiación del Auditorio y Centro de Congresos Víctor Villegas. Su minoración, como ustedes proponen con esa batería de enmiendas, afectaría a la programación musical del Auditorio, al ciclo de grandes conciertos, temporada de danza, mantenimiento de la Orquesta de Jóvenes de la Región de Murcia, a los ciclos de música actuales y nuevos programas que se piensan desarrollar en el año próximo, como el festival de ópera, además de las actividades propias del Centro de Congresos, como son congresos, jornadas, seminarios, etcétera.

Asimismo, la partida a la que se refieren las enmiendas presentadas por ambos grupos, comprometería el desarrollo de la mayor parte de iniciativas que tiene este Gobierno, que, como la red de teatros y auditorios de la Región de Murcia en las campañas de promoción cultural, los ciclos de San Juan de Dios y los ciclos de órganos históricos, tiene como objeto una mayor descentralización de los municipios y una mejor oferta cultural en la totalidad de los municipios de la región.

Y, por último, también afectaría la disminución de esta partida a la promoción de las artes visuales, la Sala de Exposición de Espacios de Artes Visuales (EAV) y Verónicas, a la participación en algunas exposiciones, como en Arco, por ejemplo, al mantenimiento del Centro Párraga, y, por supuesto, al impulso que se le da a las industrias culturales de esta región.

Cualquier minoración también en el concepto 74.100 paralizaría la rehabilitación de la Sala Verónicas, la Filmoteca Regional o el Auditorio y Centro de Congresos. Lo digo por las enmiendas presentadas por el grupo Mixto, la 8.580 y 8.581.

Sin embargo, señorías, nos reservamos para el Pleno la enmienda 8.579, porque la consideramos como de mayor objeto de estudio por nuestra parte. La ha presentado Izquierda Unida, y en ella se hace un análisis o queremos hacer nosotros más bien un análisis más profundo en cuanto a las subvenciones para fomentar la participación de las entidades de ánimo de lucro.

El total de las enmiendas, señorías, nos hace inviable su aceptación, no podemos aprobarlas. Muchas gracias.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Asurmendi.

Continúa por el grupo Popular la señora Marín Torres.

SRA. MARÍN TORRES:

Buenos días.

Vamos a valorar las enmiendas relativas a la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, y va-

mos a agrupar una serie de enmiendas. En primer lugar, de la 7.966 a la 7.969, además de la 8.038, presentadas por el grupo Socialista y que vamos a rechazar. Todas ellas proponen la creación de nuevos subconceptos para actuaciones turísticas, que supondrían la minoración de la partida presupuestaria relativa a la gestión de las actividades de promoción y difusión de los museos de gestión autonómica. Estos son: el Museo Arqueológico, el de Bellas Artes, de Murcia; el de Santa Clara, en la misma ciudad; El Cigarralejo, de Mula; y el Regional de Arte Moderno, de Cartagena. Son actividades muy necesarias para el buen funcionamiento de estas instituciones que han de ofertar servicios de calidad al público para la adecuada difusión de sus colecciones, por ello no es posible su minoración.

A continuación pasamos a otro grupo de enmiendas, las que van de la 8.019 a la 8.022, así como la 8.024, la 8.025, la 7.977 y la 7.978, presentadas por el grupo Socialista y que también vamos a rechazar. Se propone la construcción de museos municipales o la ampliación de alguno de los existentes, pero hay otras vías para que estos museos municipales puedan pedir subvenciones, como es el caso del proyecto para museos municipales de la región, que contiene ayudas para infraestructuras, construcción y equipamientos, así como el proyecto del sistema regional de museos, al que pueden concurrir los museos municipales que forman parte del sistema.

A continuación valoramos el grupo de enmiendas que comprende la 7.974, la 7.975, la 7.992, la 8.005 y la 8.009, que también vamos a votar en contra. En ellas se propone la rehabilitación de una serie de bienes inmuebles, y en todos estos casos los municipios pueden concurrir a la subvención de bienes inmuebles públicos o privados. En el caso, por ejemplo, del patrimonio cultural de Aledo, el Gobierno regional ya está invirtiendo, y además desde el grupo Popular nos preguntamos dónde se ha quedado el “Plan de ciudades fortificadas” del Gobierno central que tanto prometió, con lo cual habría que instarle para que continuase con él, y nosotros además desde aquí les animamos a que insten también al Gobierno central.

Pasamos a las enmiendas relativas al patrimonio arqueológico en Cartagena, que corresponden a la 7.988, la 7.993 y 7.994. En la primera propone un plan de actuación arqueológica en el cerro de El Molinete por 30.00 euros, pero hemos de recordarle que ya existe una inversión en los presupuestos de 500.000 euros a través del Puerto de Culturas, siendo además una actuación en materia cultural de mayor prioridad del Gobierno regional. Cabe recordar, además, que se están destinando unos 2 millones de euros en patrimonio arqueológico.

Así, en la enmienda 7.994 proponen 30.000 euros para el “Plan de excavaciones arqueológicas en Cartagena”, pero hay que tener en cuenta que ya hay destinados unos 150.000 euros para llevar a cabo proyectos de excavación con la Universidad de Murcia, y además no se

trata de abrir yacimientos arqueológicos por doquier que luego no se pueden poner en valor, sino que hay que llevar una política muy rigurosa y bien planificada.

Las enmiendas 7.996, 7.997 y 8.017 están dedicadas a fortalezas y castillos, que también se rechazan. Se está llevando a cabo por parte del Gobierno regional un plan de rehabilitación de castillos y fortalezas, con un orden de actuación según grado de conservación, como así se ha hecho en Moratalla, Alhama, etcétera.

En el caso de la 7.997, recordemos que las baterías de costa son del Ministerio de Defensa, con lo cual lo deseable sería que las cediesen a la Comunidad Autónoma para su puesta en valor, como ocurre con el Fuerte de Navidad.

Luego, tenemos un grupo de enmiendas relativo a Mula, que son la 8.018 y de la 8.026 a la 8.028, que también se rechazan. En el caso de la Casa Pintada es cierto que se ha bajado la subvención, como ha ocurrido en todos los museos pertenecientes a fundaciones. En este caso particular, no está de más recordar aquí que el Ayuntamiento no da subvención a esta institución. Y en lo relativo al Castillo de los Vélez, es necesario que los propietarios lo conserven adecuadamente, porque si no pueden verse expuestos a las acciones contempladas en la Ley de Patrimonio cultural de la Región de Murcia. Y sería conveniente que el Ayuntamiento de Mula se plantease la adquisición de los inmuebles que cita, como el Castillo de Alcalá o la Iglesia Vieja, ambas en Puebla de Mula. Además, el presupuesto de 2009 contempla 200.000 euros en Mula con destino al Ayuntamiento para la adquisición de bienes inmuebles declarados BIC.

La enmienda 8.029, sobre el Plan arqueológico Abrigos, El Pozo y Villa Vieja de Calasparra, también se rechaza, puesto que hay un plan integral de yacimientos de pintura rupestre, y las intervenciones se acometen según la prioridad expuesta por los propios técnicos, según necesidades de conservación y protección de cada yacimiento.

La enmienda 8.030, sobre la necesidad de adquisición de los terrenos, donde están los restos arqueológicos de los Baños de Fortuna, hay que subrayar que hay más de 1.700 yacimientos en la región y que la protección es independiente de la propiedad, y tampoco la Comunidad Autónoma tiene constancia de que los propietarios quieran vender estos terrenos.

Y ya, para terminar, pasamos a valorar las enmiendas relativas a patrimonio, por parte del grupo Mixto.

La 8.532 propone financiar a través del Ayuntamiento de Mazarrón el Centro de Interpretación del Barco Fenicio, pero la Comunidad Autónoma se encuentra en estos momentos esperando los informes técnicos del Ministerio de Cultura, con el que está colaborando en este tema, con lo cual en cuanto estén los informes se comenzará a trabajar en esta dirección.

La enmienda 8.583 propone la adquisición del Palacete de Fuente de la Higuera, y a este respecto hay que

señalar que la obligación de conservación de los inmuebles con consideración de bienes de interés cultural corresponde, según nuestro ordenamiento jurídico, a los propietarios. El incumplimiento de dicha obligación no debe ser motivo de su adquisición por la Administración, sino que deben adoptarse las medidas señaladas en la ley, es decir, multas e infracciones derivadas del incumplimiento del deber de conservación. En este caso, desde la Consejería se han adoptado ya medidas para identificar los propietarios del inmueble, se han cursado escritos a los mismos para solicitar su inspección por los técnicos de la Administración regional, con la advertencia de las sanciones a que hubiese lugar en caso de no darse respuesta a las mismas y de incumplir el deber de conservación.

Con la enmienda 8.584, para la adquisición del yacimiento de El Cigarralejo ocurre lo mismo. El interés historiográfico del yacimiento y su relación con el Museo de Mula ha llevado en ocasiones a evaluar su adquisición bien por parte de la Administración local o de la regional. Dichas acciones, sin embargo, han chocado con las dificultades de clarificación de los propietarios y la ausencia de escrituras, correspondiendo la propiedad en parte, probablemente, al propio Ayuntamiento, ya que son antiguos montes comunales. Por ello se ha hecho llegar en diversas ocasiones al Ayuntamiento la necesidad de clarificar las propiedades en el yacimiento y regularizarlas como paso previo a cualquier actuación de adquisición.

Nada más.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Marín.

Para el turno de fijación de posiciones, señor Martínez Bernal, por el grupo Socialista.

SR. MARTÍNEZ BERNAL:

Gracias, señor presidente.

La verdad es que me da la impresión de que ustedes no han sido muy receptivos al concepto de su consejero, cuando aquí precisamente hablaba de globalidad de la Consejería, porque yo he intentado aquí explicárselo cuando hablaba de las enmiendas de cultura, y cuando uno habla, por ejemplo, del plan de excavaciones arqueológicas o de la puesta en valor del castillo de Los Moros, o cuando habla de un plan cuatrienal de recuperación de castillos y fortalezas, cuando habla de todo eso, yo creo que entendía que el consejero estaba diciendo globalidad, en cuanto a cultura y turismo, y estaba hablando de lo mismo. Usted no me puede decir que no hay nuevas, cuando hay precisamente 24 enmiendas que están en el área cultural, pero que inciden directamente en temas turísticos, no me puede decir si estamos con lo que dice su consejero, si usted está haciendo una política

distinta a la que su consejero decía, pues entonces me lo puede decir perfectamente y yo lo entenderé, pero si estamos en una situación de globalidad, de las 24 enmiendas que yo he enunciado primeramente relacionadas con el turismo, usted no puede decir que no hay ninguna.

En cualquier caso, la verdad es que yo creo que usted hoy no ha estado muy pendiente de lo que aquí se está diciendo. Me ha dejado usted fuera de juego. Entiendo que esto es porque se lo ha pasado el señor Martínez, su compañero, que no había ninguna enmienda de deporte. Pues entonces hay algún fallo, porque aquí están selladas y con entrada a esta Asamblea Regional 41 enmiendas, que probablemente a ustedes... yo soy miembro de la Mesa y tomaré nota de esto, porque usted me está diciendo que no hay enmiendas, y yo le estoy diciendo a usted que con registro de entrada, y aquí está y le haré llegar una copia, hay exactamente 41 enmiendas relacionadas con deportes. Usted me dice que no las hay y aquí están registradas, concretamente la 8.034, la 8.036, la 8.050, la 55, la 56, aquí están registradas. Entiendo que el señor Martínez no le ha pasado la nota de una manera adecuada, pero no sé yo ya... esto sería la propia Presidencia la que lo dijera, no sé si ustedes no la aceptan porque no la tienen o, aun sin verlas, sin saber las que son, no las aceptan, porque haberlas haylas, ¿eh?, y no son brujas, están aquí perfectamente. Ahora, entendiendo la dinámica de cómo ha funcionado toda la Comisión, pues daría igual tenerlas o no tenerlas, porque no han aceptado ni una, aunque las tuvieran presentes tampoco iban a aceptarlas.

En el tema de juventud, la verdad es que menosprecian ustedes mucho lo que es el valor de la juventud y el valor que debiera de tener la juventud, lo menosprecian de una manera considerable, pero allá ustedes con sus valores.

Yo creo que en otra de las críticas que se han hecho, concretamente la señora Asurmendi, con lo de Murcia Cultural. Sí, efectivamente, ustedes tienen varios cajones de sastre, los inflan para luego ustedes poder disponer con total libertad de esos fondos. Nosotros venimos desde hace ya bastantes años diciendo que esto hay que cambiarlo, y hasta que no se reforme el Reglamento, tal y como ha demandado antes mi compañera, yo creo que no podemos sacar de otro lado. Usted no me puede decir que hay actuaciones que no son perfectamente cualificables y cuantificables, porque lo son. Si tuviéramos la oportunidad de poder detraer presupuestos de otro probablemente lo haríamos, pero al tener que ceñirnos a esa sección, pues es mucho más complicado. Efectivamente es así. Las críticas en que no se pueda minorar partidas de otras actuaciones o que hay vías alternativas..., bien, es su presupuesto, entiendo que ustedes no son capaces de visualizar más allá de. Eran propuestas y enmiendas que podían enriquecer perfectamente y complementar las lagunas que el propio presupuesto del Partido Popular presentaba, pero puedo entender que vean que no son

necesarias.

Desde luego me gustaría, y no sé si esto sería en plan queja o en plan demanda a la Presidencia, que si no han llegado las enmiendas al Partido Popular, en cuanto a la sección de Deportes, una de dos, que las reclamen a la propia Asamblea o que, de alguna forma, se solucione ese tema, porque están y están registradas.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Martínez Bernal. Su reflexión constará en acta y se trasladará.

Para este turno de fijación de posiciones, el señor Pujante, por Izquierda Unida.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Voy a ser muy breve. Simplemente señalar que son dos las concepciones y la orientación que en materia de Cultura, Turismo, Juventud y Deportes se plantean. Las de Izquierda Unida están reflejadas en sus enmiendas parciales, y, en consecuencia, dado que han sido rechazadas, salvo una que se considera o se va a considerar su aprobación en Pleno, y que, en fin, en cualquier caso agradezco, aunque sea un gesto pequeño. Por tanto reservo para Pleno el resto de las enmiendas.

Muchas gracias.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Pujante.

Señora Cabrera.

SRA. CABRERA SÁNCHEZ:

Sí...

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Un momento, señora Cabrera.

Señor Martínez Bernal.

SR. MARTÍNEZ BERNAL:

Sí, es que se me ha olvidado decir que reservamos para Pleno también las enmiendas.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Bien, queda constancia de que las enmiendas del grupo Socialista se reservan para Pleno.

Señora Cabrera.

SRA. CABRERA SÁNCHEZ:

Solamente un apunte. Yo no dudo de que las enmiendas en cuanto a deportes existan, hayan entrado. La referencia que le he hecho al señor Martínez Bernal, lo puede comprobar, en cuanto a Deportes lo que tengo es una serie de demandas, pero en Turismo. Si usted se coge la enmienda 8.034, la partida que se minora es de infraestructuras turísticas, para aumentar los créditos para infraestructuras de deporte, y son tres en la misma... o sea, van en la misma consonancia. En cuanto a las que usted me está diciendo, no nos consta.

Nada más.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Señora Asurmendi.

SRA. ASUMENDI LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Bien, quería contestarle al señor Bernal que es verdad que el consejero dijo en el debate de la presentación del proyecto de presupuestos que se tendía a una globalidad, y que el turismo se fusionaba con la cultura en su totalidad. Y, claro, nos presentan ustedes una batería de enmiendas que pretenden minorar partidas que impiden la difusión fuera del territorio regional. La partida 44.100, del programa 455A, ha sufrido ya una disminución del 26% con respecto al presupuesto de 2008, lo que supone una minoración de 1.641.000 euros. Es decir, ha habido que reajustar toda la promoción cultural y la difusión con menos euros, con menos que el año pasado, y además esta partida atiende buenísima parte de la actividad de promoción de las artes en la Región de Murcia, a través de la empresa regional Murcia Cultural. Y además hay que decir que en muchos casos la actividad que desarrolla es en equipamientos culturales y que conllevan gastos fijos precisamente en su gestión. Desde luego hace que no hayamos podido aceptar ninguna de las enmiendas que el grupo parlamentario Socialista ha presentado..., bueno, ambos grupos de la oposición.

Gracias, señor presidente.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Muchas gracias. Señora Marín, no...

A continuación vamos a pasar a la votación de las enmiendas formuladas a la sección 19.

En primer lugar, las formuladas por el grupo parlamentario Socialista. Votos a favor, cuatro. Votos en contra, ocho.

Las formuladas por Izquierda Unida. Votos a favor, cuatro. Votos en contra, ocho.

Y, por fin, la sección 19 globalmente. Votos a favor, ocho. Votos en contra, uno. Abstenciones, tres.

Y pasamos ahora a la votación de las enmiendas formuladas a la sección 55 del Proyecto de ley. En pri-

mer lugar las formuladas por el grupo parlamentario Socialista. Votos a favor, cuatro. Votos en contra, ocho.

Las formuladas por Izquierda Unida. Votos a favor, cuatro. Votos en contra, ocho.

Y ya la votación global a la sección 55. Votos a favor, ocho. Votos en contra, uno. Abstenciones, tres.

Bien, señorías, sin más, se levanta la sesión de estas secciones.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

- Suscripción anual al **Boletín Oficial:** 24 €. (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones:** 27€. (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 €. (IVA incluido)

- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU - 1166 - 1995 ISSN 1135 - 7959